Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

...do futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B **Expediente N° 5882/2021**

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 003/2021

PROVEEDOR: **LT S.A.** 500000088 21		
CONTRATO N°: 009/2021		
FRENTE: ☐ Administración Central	☑ Fábrica Villeta	☐ Fábrica Vallemí

A los doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la ***Recepción por el Servicio de Flete Terrestre de Carga Nacional y Mercadería varias***, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
71210	1	Recepción de **Clinker Nacional** desde Fabrica Vallemi hasta el C.I.P. Villeta, **2.099,310** Toneladas.	S/ RESUMEN	05/07/2021 al 09/07/2021

Observación: La cantidad de toneladas Recepcionadas por el Servicio de Flete Terrestre de Carga Nacional es de **2.099,310 Toneladas.-**

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Lic. Irma Carolina Amarilla G. Jefa Int. de División Tráfico Fluvial CIP - Villeta

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Diego M. Rodríguez Jefe Div. Expedición CIP - Villeta

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Humberto Quiñónez Director de Fábrica del C.I.P. Villeta

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.